



PO. JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

FORMA A-55
0330

JUICIO DE AMPARO 602/2019

Ciudad de México, a las **once horas con cinco minutos del treinta de enero de dos mil veinte**, fecha y hora señaladas en autos para la celebración de la **audiencia constitucional** en este asunto, el licenciado Antonio González García, Juez Segundo de Distrito de Amparo en Materia Penal en la Ciudad de México, ante la licenciada Claudia Marisol López Gálvez, secretaria con quien actúa y da fe, la declara abierta sin la asistencia personal de alguna de las partes.

A continuación, la secretaria hace relación de las constancias que obran en el expediente, entre las que se encuentran: escrito de demanda, auto admisorio, constancias de notificación a las responsables, informes justificados, proveídos en los que se tuvieron por recibidos y auto de trece de enero en curso, mediante el que este juzgado federal declinó competencia en relación con el acto reclamado por la parte quejosa consistente en la alerta amber emitida a nombre del menor de iniciales E.A.V.B., que por razón de turno, correspondió conocer al Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México, que se avocó al conocimiento del asunto.

Con fundamento en el artículo 119 de la Ley de Amparo, se declara **ABIERTO EL PERÍODO DE PRUEBAS**, la secretaria hace constar que la **parte quejosa**, exhibió como pruebas de su parte, impresiones de donde se advierte la "Alerta Amber" y el acta de nacimiento, ambas a nombre del menor Erik Arturo Villa Buenrostro, así como copia simple del auto de dictado el veintinueve de enero de dos mil dieciocho, en el juicio de guarda y custodia 118/2018 del índice del Juzgado Décimo Noveno de lo Familiar del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; el **Fiscal Especializado en la Búsqueda, Localización e Investigación de Personas Desaparecidas de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México**, exhibió como medio probatorio copia simple y certificada del oficio 4666, de cinco de agosto del año en curso, dictado por la Juez Décimo Noveno de lo Familiar del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y sus anexos

